

**Acuerdo de distribución de Becas Colaboración en departamentos. Curso 2024/2025**

Resolución de 31 de mayo de 2024 del Vicerrectorado de Estudiantes y Cultura, por la que se publican los criterios de asignación de Becas Colaboración en departamentos para el curso 2024/2025, acordados por el Consejo Social.

Ante la próxima publicación en el Boletín Oficial del Estado del extracto de la convocatoria de Becas Colaboración del curso 2024/2025, destinadas a iniciar en las tareas de investigación a los estudiantes universitarios que vayan a finalizar los estudios de Grado o que estén cursando primer curso de Másteres universitarios oficiales, prestando su colaboración en un departamento, y a efectos de que los solicitantes conozcan los departamentos en los que se ofertan becas de colaboración, este Vicerrectorado ha resuelto hacer públicos los criterios de asignación acordados por el Consejo Social de esta universidad y certificados por su secretaría con fecha 30 de mayo de 2024.

Israel Muñoz Gallarte  
Vicerrector de Estudiantes y Cultura

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14/12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	ShERG+Gtcl8ZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	31/05/2024 10:20:41
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+Gtcl8ZhiaCQ5ZAbg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+Gtcl8ZhiaCQ5ZAbg==</a>		



**ACUERDO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS CRITERIOS APLICABLES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE BECAS DE COLABORACIÓN DE ESTUDIANTES EN DEPARTAMENTOS UNIVERSITARIOS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025.**

En Relación a las Becas de Colaboración de estudiantes en departamentos universitarios, convocadas anualmente, y cuya distribución se atribuye expresamente a los Consejos Sociales de las universidades españolas, este Consejo Social acuerda que, aquellas que periódicamente se adjudiquen a la Universidad de Córdoba, sean asignadas conforme a los siguientes criterios:

**PRIMERO.** Asignar inicialmente una beca a cada uno de los Departamentos de la Universidad de Córdoba que hayan avalado al menos un proyecto de colaboración, de acuerdo con lo indicado en la orden de la convocatoria correspondiente.

**SEGUNDO.** La asignación se realizará atendiendo a la puntuación obtenida en el proyecto de colaboración, a la que se sumará la nota ponderada del expediente académico de la persona solicitante. Siempre que la convocatoria publicada por el Ministerio establezca como uno de los criterios de adjudicación de las becas tener una nota media distinta según la rama de titulación universitaria, se establecerá un coeficiente de ponderación sobre dicha media para la obtención de la nota media ponderada. El coeficiente de ponderación para cada rama se calculará dividiendo la nota media requerida más alta de todas las ramas de titulación entre la nota media requerida de dicha rama.

En esta primera fase de adjudicación se asignará una sola beca por Departamento universitario.

**TERCERO.** Concluida la primera fase del proceso, en el supuesto de que sigan existiendo becas pendientes de adjudicación, y existan solicitudes de becas avaladas por los Departamentos universitarios, se asignará una beca más por Departamento, en función del número de profesores equivalentes a tiempo completo que conformen cada Departamento, comenzando por los que tengan mayor número de profesorado equivalente a tiempo completo, en función del siguiente orden de prelación:

1. CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
2. ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA
3. BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLÓGÍA E INMUNOLOGÍA
4. PSICOLOGÍA
5. AGRONOMÍA
6. CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
7. EDUCACIÓN
8. FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
9. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
10. ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA

Código Seguro De Verificación:	ShERG+Gtcl8ZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	31/05/2024 10:20:41	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+Gtcl8ZhiaCQ5ZAbg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+Gtcl8ZhiaCQ5ZAbg==</a>			

11. HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA
12. DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
13. GENÉTICA
14. INFORMÁTICA Y ANÁLISIS NUMÉRICO
15. DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
16. CIENCIAS DEL LENGUAJE
17. BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS
18. HISTORIA
19. MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL
20. MATEMÁTICAS
21. BOTÁNICA, ECOLOGÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL
22. INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE COMPUTADORES
23. INGENIERIA RURAL, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA
24. FÍSICA
25. QUÍMICA INORGÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA
26. ECONOMIA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD
27. SANIDAD ANIMAL
28. QUÍMICA FÍSICA Y TERMODINÁMICA APLICADA
29. QUÍMICA AGRÍCOLA, EDAFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA
30. ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS
31. PRODUCCIÓN ANIMAL
32. MECÁNICA
33. DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
34. QUÍMICA ANALÍTICA
35. ESTUDIOS FILOLÓGICOS Y LITERARIOS
36. QUÍMICA ORGÁNICA
37. INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMÁTICA
38. FÍSICA APLICADA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
39. INGENIERÍA FORESTAL
40. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
41. CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y SOCIOSANITARIAS
42. CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
43. INGENIERÍA GRÁFICA Y GEOMÁTICA
44. ZOOLOGÍA

En esta segunda fase del proceso ningún Departamento podrá contar con más de dos becas asignadas.

**CUARTO.** En el supuesto de que tras la segunda fase siga habiendo becas pendientes de adjudicación, se continuará con el mismo procedimiento descrito en la segunda fase, realizando tantas fases de distribución como sean necesarias hasta consumir la totalidad de las becas asignadas a la Universidad de Córdoba. La asignación atenderá a la puntuación obtenida conforme a lo dispuesto en el artículo segundo.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	31/05/2024 10:20:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==</a>			

**QUINTO.** Atendiendo a las directrices establecidas en el artículo 11 del borrador de la convocatoria, en Anexo I se establece un número cierto y concreto de becas a cada uno de los departamentos y en Anexo II la relación priorizada de al menos un 10 por ciento más en el supuesto de una eventual insuficiencia de candidatos para las becas inicialmente asignadas.

**SEXTO.** Estos criterios de distribución de becas de colaboración serán publicados en el Portal de Información al Estudiante de la Universidad de Córdoba y remitidos a todos los Departamentos de la Universidad y a la administración con competencias en esta materia.

**SÉPTIMO.** La aprobación del presente acuerdo conlleva la revocación de cualesquiera acuerdos anteriores relativos a criterios de distribución de becas de colaboración de estudiantes en Departamentos universitarios aprobados por el pleno del Consejo Social de la Universidad de Córdoba.

**OCTAVO.** El presente acuerdo se mantendrá en vigor hasta que no se produzca su revocación de forma expresa.

La comisión de selección, a la que asistirá el Secretario, o miembro del Consejo Social en quien delegue, procederá a la adjudicación de las becas.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ShERG+Gtkl8ZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	31/05/2024 10:20:41	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+Gtkl8ZhiaCQ5ZAbg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+Gtkl8ZhiaCQ5ZAbg==</a>			

**ANEXO I**  
**NÚMERO DE BECAS ASIGNADAS POR DEPARTAMENTO**

Departamento	BECAS
AGRONOMÍA	2
ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS Y TOXICOLOGÍA	1
BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLOGÍA E INMUNOLOGÍA	2
BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	2
BOTÁNICA, ECOLOGÍA Y FISIOLOGÍA VEGETAL	1
BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA ALIMENTOS	2
CIENCIAS DEL LENGUAJE	2
CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO	1
CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS	2
CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y SOCIO SANITARIAS	1
CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN	2
DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL	1
DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL	1
DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO	2
DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS	2
ECONOMÍA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD	1
EDUCACIÓN	2
ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	2
ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA	2
ESTUDIOS FILOLÓGICOS Y LITERARIOS	1
FILOGÍAS INGLESA Y ALEMANA	2
FÍSICA	1
FÍSICA APLICADA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	1
GENÉTICA	2
HISTORIA	2
HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA	2
INFORMÁTICA Y ANÁLISIS NUMÉRICO	2
INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMÁTICA	1
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE COMPUTADORES	1
INGENIERÍA FORESTAL	1
INGENIERIA GRAFICA Y GEOMATICA	1
INGENIERIA RURAL, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA	1
MATEMÁTICAS	1
MECÁNICA	1
MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL	2
PRODUCCIÓN ANIMAL	1
PSICOLOGÍA	2
QUÍMICA AGRÍCOLA, EDAFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA	1
QUÍMICA ANALÍTICA	1
QUÍMICA FÍSICA Y TERMODINÁMICA APLICADA	1
QUÍMICA INORGÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA	1
QUÍMICA ORGÁNICA	1
SANIDAD ANIMAL	1
ZOOLOGÍA	1

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	31/05/2024 10:20:41
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==</a>		



## ANEXO II

## RELACIÓN PRIORIZADA DE DEPARTAMENTOS EN CASO DE INSUFICIENCIA DE CANDIDATOS DE ANEXO I

Departamento
1. MATEMÁTICAS
2. BOTÁNICA, ECOLOGÍA Y FISIOLÓGIA VEGETAL
3. INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y DE COMPUTADORES
4. INGENIERIA RURAL, CONSTRUCCIONES CIVILES Y PROYECTOS DE INGENIERÍA
5. FÍSICA
6. QUÍMICA INORGÁNICA E INGENIERÍA QUÍMICA
7. ECONOMIA AGRARIA, FINANZAS Y CONTABILIDAD
8. SANIDAD ANIMAL
9. QUÍMICA FÍSICA Y TERMODINÁMICA APLICADA
10. QUÍMICA AGRÍCOLA, EDAFOLOGÍA Y MICROBIOLOGÍA
11. ANATOMÍA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA COMPARADAS Y TOXICOLOGÍA
12. PRODUCCIÓN ANIMAL
13. MECÁNICA
14. DERECHO CIVIL, PENAL Y PROCESAL
15. QUÍMICA ANALÍTICA
16. ESTUDIOS FILOLÓGICOS Y LITERARIOS
17. QUÍMICA ORGÁNICA
18. INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMÁTICA
19. FÍSICA APLICADA, RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA
20. INGENIERÍA FORESTAL
21. DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL
22. CIENCIAS MORFOLÓGICAS Y SOCIO SANITARIAS
23. CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HISTÓRICAS Y FILOSOFÍA DEL DERECHO
24. INGENIERIA GRAFICA Y GEOMATICA
25. ZOOLOGÍA
26. CIENCIAS MÉDICAS Y QUIRÚRGICAS
27. ESTADÍSTICA, ECONOMETRÍA, INVESTIGACIÓN OPERATIVA, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y ECONOMÍA APLICADA
28. BIOLOGÍA CELULAR, FISIOLÓGIA E INMUNOLOGÍA
29. PSICOLOGÍA
30. AGRONOMÍA
31. CIENCIAS SOCIALES, FILOSOFÍA, GEOGRAFÍA Y TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
32. EDUCACIÓN
33. FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA
34. BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR
35. ENFERMERÍA, FARMACOLOGÍA Y FISIOTERAPIA
36. HISTORIA DEL ARTE, ARQUEOLOGÍA Y MÚSICA
37. DIDÁCTICAS ESPECÍFICAS
38. GENÉTICA
39. INFORMÁTICA Y ANÁLISIS NUMERICO
40. DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
41. CIENCIAS DEL LENGUAJE
42. BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA ALIMENTOS
43. HISTORIA
44. MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL

Código Seguro De Verificación:	ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Israel Muñoz Gallarte	Firmado	31/05/2024 10:20:41	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==">https://sede.uco.es/verifirma/code/ShERG+GtKl8ZhiaCQ5ZAbg==</a>			